



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Pedro Pablo Gómez Herrera
Demandado(s): POLLO ANDINO S.A.
Radicación: 25269310300120220006600

En atención al permiso concedido al titular del despacho para los próximos veintinueve (29) y treinta (30) de junio de 2023, el Juzgado procede a **REPROGRAMAR** la práctica la audiencia de que trata el artículo 80 de Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y fija para su realización las nueve y diez de la mañana (09:10 a.m.) del día veintinueve (29) de agosto de 2023. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

Por secretaria comuníquese la anterior determinación a las partes dejando constancia en el expediente. De existir, hágase uso de las direcciones de correo electrónico disponibles (artículo 111 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 41, hoy 16 de junio de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24cd139daddb594e689848821dcf5e223a7a51f964ae5cb24e872530cfcea50**

Documento generado en 15/06/2023 04:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>